

## Bienes que se sacan a subasta

A) Propiedad de doña Iratxe Urrea Ibarra: Número 43. Vivienda letra «N» del piso quinto. Está situada a la derecha, izquierda subiendo por la escalera número 5. Mide 67 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con propiedad de don Luis Urrengochea y patio sobre la lonja izquierda; al sur, meseta de escalera número 5, vivienda letra O y patio número 4; por el este, con propiedad de don Luis Urrengochea y meseta escalera número 5, y por el oeste, con la vivienda letra K y patio número 4. Está distribuida en cocina-comedor, tres dormitorios, aseo, vestíbulo y pasillo.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes del 1,75 por 100.

Forma parte integrante de lo siguiente: Casa con fachada principal a la calle «P» pero que tiene su entrada por el portal de la situada en la calle Galicia, número 3, de Basauri.

Inscripción de la finca: En el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, libro 112 de Basauri, folio 191 vuelto, finca número 8.293, inscripción octava.

Valorada a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

B) Propiedad de don Constantino Urrea Arribas. Departamento número 7 o vivienda izquierda de la planta alta tercera. Ocupa una superficie útil aproximada de 44 metros 22 decímetros cuadrados y construida de 61 metros 16 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor, cocina, aseo, tres dormitorios y solana. Linda: Al frente, con hueco de escalera y vivienda derecha; fondo, casa número 5 del bloque; derecha, entrando, Garbileku Kalea, e izquierda, Urumea Kalea.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de 11,27 por 100.

Forma parte integrante de la casa con frente a Garbileku Kalea, señalada con el número 3, en San Miguel de Basauri.

Inscripción de la finca y de la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, libro 291 de Basauri, folio 103, finca número 18.294, inscripciones 2, 3 y 4.

Valorada a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 4 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Reyes Castresana García.—La Secretaria.—12.178.

## CALAMOCHA

## Edicto

Doña María Dolores Ferrer Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calamocha,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 164/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Echea Berri, Sociedad Anónima», contra «Piezas y Rodajes, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4267000017016491, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la cantidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Fresadora CN, marca «Correa», modelo A/25/25 número 9252217-1990, con accesorios. Valor: 15.500.000 pesetas.

2. Fresadora CN, marca «Correa», modelo A/25/25 número 9252214-1990, con accesorios. Valor: 15.500.000 pesetas.

3. Torno CN, marca «Etxea», modelo 810 T y control numérico Siemens, con accesorios. Valor: 16.700.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en el domicilio de la demandada «Piezas y Rodajes, Sociedad Anónima», polígono industrial «El Tollo» de la localidad de Monreal del Campo (Teruel).

Dado en Calamocha a 3 de marzo de 1999.—La Juez, María Dolores Ferrer Pérez.—La Secretaria.—12.179.

## CARLET

## Edicto

Doña María Ángeles Sierra Fernández-Victorio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio de cognición, seguido en este Juzgado bajo el número 56/1995, instado por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Senent Murillo y doña Minerva Alcacer Montagu, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 12 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 16 de junio de 1999, a la misma hora y lugar, y, caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta,

se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1999, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a los demandados.

## Bien objeto de subasta

Edificio compuesto de planta baja, destinado parcialmente a bar-restaurante y parcialmente a vivienda, con su correspondiente distribución interior. Ocupa una superficie total construida de 447 metros cuadrados, de los que corresponden a la vivienda 99,80 metros cuadrados. Ubicado en la partida del Azagador, urbanización «Lloma Paga», avenida de Poble Nou, sin número, de Catadau. Finca registral número 5.046 en el Registro de la Propiedad de Carlet.

Valor del pleno dominio: 15.406.000 pesetas.

Dado en Carlet a 1 de marzo de 1999.—La Juez, María Ángeles Sierra Fernández-Victorio.—La Secretaria.—12.481.\*.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

## Edicto

Doña Clara Elisa Salazar Varela, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, se sigue el procedimiento más adelante referenciado, en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

«Sección MA.

Asunto: 388/1995. Ejecutivo.

Partes: BANCAJA, contra don Alfredo Blasco Campos y doña Carlota Fillol Caballero.

El Secretario señor Delgado Iribarren Pastor formula la siguiente propuesta de providencia:

«El precedente escrito presentado por la Procuradora señora Pesudo, únase a los autos de su razón y, tal como se solicita, se acuerda sacar a tercera subasta los bienes inmuebles a que el escrito se refiere, debiendo anunciarse por edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», por término de veinte días hábiles, haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose el día 14 de junio de 1999, a las once horas; haciendo constar que, al tratarse únicamente de tercera subasta, por haberse celebrado primera y segunda, tal como consta en las actuaciones, saldrá sin sujeción a tipo, que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración debiendo presentar resguardo de haber consignado, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su examen por los interesados en licitar, debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Urbana, casa de una nave, situada en Castellón, calle Poeta Verdaguier, 41, de planta baja y un piso en alto, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón a los folios 230 y 231, tomo 3 del archivo, libro 3, finca número 283-N, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Urbana, casa habitación, situada en Castellón, calle San Francisco, 11, compuesta de planta baja y un piso en alto, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al folio 152, tomo 150 del archivo, libro 150, finca registral número 16.323, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.500.000 pesetas.

Lote número 3. Urbana, local comercial en la planta alta primera del edificio sito en Castellón, calle Navarra, 39, hoy 31, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al folio 53, tomo 74 del archivo, libro 74, finca registral número 5.248, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.000.000 de pesetas.

Lote número 4. Urbana, vivienda unifamiliar en la planta alta primera, del tipo F, del edificio sito en Castellón, calle Navarra, 39, hoy 31, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al folio 57, tomo 74 del archivo, libro 74, finca número 5.250, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 18.000.000 de pesetas.

Notifíquese esta resolución a los demandados, a través de su representación procesal, mediante la notificación de la presente.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

En Castellón de la Plana a 10 de febrero de 1999. Así lo propongo a su señoría ilustrísima, de lo que doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y para que sirva para su publicación en los boletines oficiales correspondientes y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Castellón de la Plana a 10 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Clara Elisa Salazar Varella.—La Secretaria.—12.476.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

## Edicto

Doña Clara Elisa Salazar Varella, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, se sigue el procedimiento más adelante referenciado, en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

«Sección MA.

Asunto: 454/1994. Ejecutivo.

Partes: BANCAJA, contra "Máquinas Electrónicas Comega, Sociedad Limitada", don Higinio García Moya y doña Amparo Beltrán Ferrando.

El Secretario señor Delgado Iribarren Pastor formula la siguiente propuesta de providencia:

El precedente escrito presentado por la Procuradora señora Pesudo Arenos, únase a los autos de su razón y, tal como se solicita, se acuerda sacar a pública subasta los bienes inmuebles a que el escrito se refiere debiendo anunciarse por edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado", por término de veinte días hábiles, haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el día 21 de mayo de 1999, a las once horas; haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que sólo el ejecutante podrá hacer

postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo presentar resguardo de haber consignado, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su examen por los interesados en licitar, debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tal y como se solicita, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de junio de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

## Bienes objeto de subasta

Primero.—Urbana, planta baja, derecha, sita en calle Benicarló, 10, de Castellón, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al folio 172, tomo 794, libro 84, finca número 6.791, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.300.000 pesetas.

Segundo.—Urbana, local comercial situado en la planta baja del edificio situado en Castellón, calle Fernando el Católico, 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al folio 207, tomo 426, libro 426, finca número 39.146, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en 54.000.000 de pesetas.

Tercero.—Rústica, parcela de tierra secano, con algarrobos, en término de Castellón, partida de Benadresa, de 11 áreas 52 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al folio 38, tomo 235, libro 235, finca número 25.397, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

Cuarto.—Urbana, local comercial en la planta baja del edificio sito en Castellón, avenida de Fernando el Católico, edificio "L'Europa II". Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al folio 6, tomo 558, libro 558, finca número 18.698, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Notifíquese esta resolución a la parte demandada a través de su representación procesal.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el Magistrado-Juez de este Juzgado dentro del tercer día a partir de su notificación.

En Castellón de la Plana a 12 de febrero de 1999.

Así lo propongo a su señoría ilustrísima, de lo que doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y para que sirva para su publicación en los boletines oficiales correspondientes y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Castellón de la Plana a 17 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Clara Elisa Salazar Varella.—La Secretaria.—12.474.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

## Edicto

Doña Ana Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 328/1998, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por doña Lecuempción Motilva Casado, contra don Javier Lecumberri García y doña María Pilar Monfort Arnal, a quienes servirá la presente de notificación de los señalamientos de las subastas en el supuesto de no ser hallados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Borrull, sin número, por término de veinte días.

Los señalamientos de las subastas son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 22 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará el día 20 de mayo de 1999, a las once horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 17 de junio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en la primera y en la segunda subastas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 80 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su tasación es:

Vivienda, segunda planta alta, señalada su puerta con el número 4, con fachada a la calle Deán Martí, tipo A, del edificio sito en Castellón, denominado «Residencial Parque Ribalta-Primera fase», con fachadas a las calles Deán Martí y Cataluña, con tres patios zaguanes a la primera, números 3, 3A y 5, y uno a la segunda, número 33A, con acceso por el zaguán de la calle Deán Martí, número 3. Ocupa una superficie útil de 112 metros 6 decímetros cuadrados y construida de 142 metros 23 decímetros cuadrados. Linda, mirando su fachada: Frente, calle Deán Martí; derecha, vivienda zaguán número 3A de la calle Deán Martí; izquierda, vivienda puerta 3 del presente zaguán, y fondo, vuelo de la terraza de la vivienda puerta 2 del presente zaguán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, al tomo 874, libro 164, folio 107, finca número 14.573.

Valorada en 21.070.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 23 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Mestre Soro.—El Secretario.—12.299.